

(<https://fasecolda.com/>)

[Ir al comparador](#)

 [Descartar vehículc](#)



GUÍA DE VALORES

REFERENCIA DE VALOR DE VEHÍCULOS

(<https://fasecolda.com/guia-de-valores/index.php>)

Realice aquí su búsqueda

Categoría

Pesado carga



Estado

Usado



Modelo

2006



Elija una marca

Ford



Elija una referencia

Cargo - tipo estacas



Buscar

[Búsqueda básica](#)

[Búsqueda avanzada](#)

[Búsqueda por código](#)

FORD CARGO

815 [LARGO] MT 3900CC TD 4X2

[Ir al comparador](#)

 [Descartar vehículo](#)



Código Fasecolda Código Homólogo

03062007 03004015

Estado, Modelo

Usado, 2006

Clase

Camion

Categoría, Tipología

Pesado carga, Tipo estacas

Marca

FORD

Referencia

CARGO

Referencia 2

815 [LARGO]

Referencia 3

MT 3900CC TD 4X2

Valor Sugerido

\$34,600.000

 **Agregar al comparador**

1 de 4 vehículos selecciona

Ir al comparador

Aire acondicionado

No

Descartar vehículc

Caja

Mecanica

Carga

4620 kg

Combustible

Diesel

Ejes

2

Importado

Si

Nacionalidad

VEN

Pasajeros

2

Peso

3080 kg

Potencia

125 hp

Puertas

2

Servicio

Público

Transmisión

4x2

Especificaciones

- ABS: No
- Airbags: No tiene
- Dirección: Hidráulica
- Espejos eléctricos: 0
- Exploradoras: No
- Faros: Halogeno
- Frenos: Tambor/tambor
- Tapicería en cuero: NO

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.112.153**

AYALA DURAN
 APELLIDOS

JHON FREDY
 NOMBRES

Jhon Fredy Galvis
 FIRMA




INDICE DERECHO

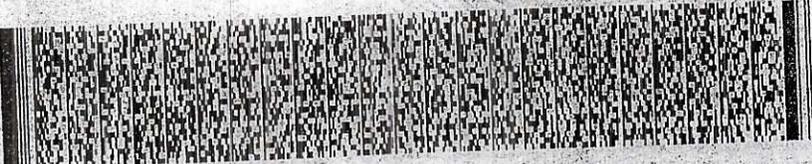
FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1983**

SOCORRO
 (SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

15-ENE-2002 SOCORRO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alm. Rengifo Lopez
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



R-2719900-59117003-M-0091112153-20030820 00125032321 01 - 140749825

146

**INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL
MONSEÑOR CARLOS ARDILA GARCÍA
SOCORRO - SANTANDER**

DANE
188755000248

JORNADA:
MAÑANA

Acta Individual de Grado

En la ciudad del Socorro a los 15 días del mes de diciembre del año 2000 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del (la) INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL "MONSEÑOR CARLOS ARDILA GARCÍA" institución APROBADA HASTA ÚLTIMO GRADO en el nivel de Educación Media TÉCNICA

Y RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad TÉCNICA, SEGÚN RESOLUCIÓN 12514 DE OCTUBRE 28 DE 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media TÉCNICA, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER TÉCNICO

ESPECIALIDAD DE MECÁNICA INDUSTRIAL

al graduando, cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JHON FREDY AYALA DURÁN

C.C.No. 91.112.153 expedida en el Socorro

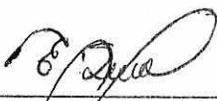
Es fiel copia del Acta Original General No. 28 de fecha 15/12/2000 que consta de (74) estudiante y que comienza con el nombre de FLORO ALONSO ARGUELLO NIÑO y se cierra con el nombre EDGAR HELI SALAS CORZO.

Firmada y sellada por ELISEO ARDILA ESPINOSA (Rector(a))

Y MAGDALENA RIVERA (Secretario(a)).

Dada en el Socorro a los 23 días del mes de noviembre de 2016.

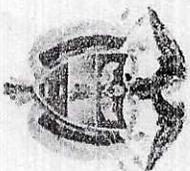
Firmado y Sellado por



PABLO ENRIQUE SARMIENTO LÓPEZ
Rector
C.C. No. 2.099.870 DE GUADALUPE



MAGDALENA RIVERA
Secretaria,
C.C. No. 37.941.093 DE SOCORRO



REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JHON FREDY AYALA DURAN

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91112153

**Cursó y aprobó la acción de Formación
MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULAR**

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibagué a los Veintún (21) días del mes de Mayo de Dos Mil Once (2011)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA



94027011324666

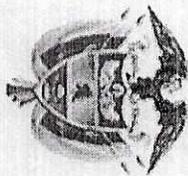
SGCV20113246666 21/05/2011

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

547



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JHON FREDY AYALA DURAN

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91112153

Cursó y aprobó la acción de Formación MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTORES DIESEL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Riohacha a los Nueve (09) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diez (2010)

JAI ME ALFONSO CUELLO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS
REGIONAL LA GUAJIRA



SGCV20102926289

SGCV20102926289 09/12/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2020/01/13 HORA: 16:57:14
9217302

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DKNL17B684

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
DE:
AYALA DURAN JHON FREDY

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: ENERO 10 DE 2020
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-177704-01 DEL 2009/11/17
NOMBRE: AYALA DURAN JHON FREDY
CEDULA DE CIUDADANIA : 91112153
NIT: 91112153-0
DIRECCION COMERCIAL: FINCA EL PRADO VEREDA
CARAOTA
MUNICIPIO: SOCORRO - SANTANDER
TELEFONO1: 3134236586 EMAIL :
jhonfredyayaladuran@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: FINCA EL PRADO VEREDA CARAOTA
MUNICIPIO: SOCORRO - SANTANDER
TELEFONO1: 3134236586
EMAIL : jhonfredyayaladuran@gmail.com
ACTIVOS :
800.000

150

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 5221 ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.

AYALA DURAN JHON FREDY

PAGINA 2

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4520 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 177706 DEL 2009/11/17

NOMBRE: MULTISERVICIOS TEHERAN SOCORRO

FECHA DE RENOVACION: ENERO 10 DE 2020

DIRECCION COMERCIAL: FCA EL PRADO VDA CARAOTA

MUNICIPIO: SOCORRO - SANTANDER

TELEFONO: 3134236586

E-MAIL: jhonfredyayaladuran@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 5221 ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS

COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4520 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

C E R T I F I C A

AYALA DURAN JHON FREDY NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA
PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE
CARGA (CIRCULAR No. 009 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

C E R T I F I C A

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO
ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010.

C E R T I F I C A

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: QUE LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA
DIRECTAMENTE DE LOS FORMULARIOS DE MATRICULA DILIGENCIADOS POR EL COMERCIANTE.

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/01/13 16:57:14 - REFERENCIA OPERACION
9217302

| LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES |

151

DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

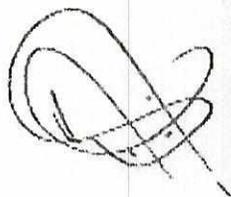
PAGINA 3

AYALA DURAN JHON FREDY

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.





Formulario del Registro Único Tributario

Hoja Principal



2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14677580443



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 1 1 1 2 1 5 3 - 0 6. DV: 0 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 14. Buzón electrónico: 4

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 25 Tipo de documento: 2 Cédula de Ciudadanía 26 Número de identificación: 9 1 1 1 2 1 5 3 27 Fecha expedición: 2 0 0 2 0 1 1 5
 28 País: COLOMBIA 29 Departamento: 1 6 9 Santander 30 Ciudad/Municipio: 6 8 Socorro 31 Ciudad/Municipio: 7 5 5
 31. Primer apellido: AYALA 32. Segundo apellido: DURAN 33. Primer nombre: JHON 34. Otros nombres: FREDY
 35. Razón social:
 36. Nombre comercial: MULTISERVICIOS TEHERAN SOCORRO 37. Sigla:

UBICACION

38 País: COLOMBIA 39 Departamento: 1 6 9 Santander 40 Ciudad/Municipio: 6 8 Socorro 41 Ciudad/Municipio: 7 5 5
 41. Dirección principal: VDA CARAOTA FINCA EL PRADO
 42. Correo electrónico: flacosoluciones@hotmail.com 43. Código postal: 44. Teléfono 1: 3 1 3 4 2 3 6 5 8 6 45. Teléfono 2: 3 1 0 2 9 1 0 6 5 8

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	50 Código		
5 2 2 1	2 0 0 9 0 7 0 9	4 5 2 0	2 0 0 9 1 1 1 7	4 9 2 3 7 7 1 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo			
										58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 1 3
 La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:
 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:
 984. Nombre: AYALA DURAN JHON FREDY
 985. Cargo: CONTRIBUYENTE



153

LA FISCALIA CUARTA LOCAL DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO- SANTANDER

CERTIFICA

Que, el señor JHON FREDY AYALA DURAN identificado con cedula de ciudadanía No. 91.112.153 de Socorro, rinde informes periciales en el campo automotriz para este despacho desde hace más de 10 años, quien para tal efecto se ha desarrollado como persona conocedora en su materia e idónea para su especialidad.

Expedida hoy en la ciudad del Socorro, Santander, a los veinte (20) días de febrero de dos mil veinte (2020).



LAURA CRISTINA OROSTEGUI INFANTE

Asistente de Fiscalía 04 Local Socorro

FISCALÍA CUARTA LOCAL
CALLE 16 No. 14 - 21 PALACIO DE JUSTICIA-SOCORRO, SANTANDER-COLOMBIA
TELÉFONO FAX (097) 7272268 EXT 6411

154

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-12
	CONSTANCIA	Versión: 01 Página 1 de 1

Departamento SANTANDER Municipio SOCORRO Fecha 21 febrero 2020 Hora:

1. Código único de la investigación:

Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
-------	-----------	---------	------------------	-----	-------------

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

EL SUSCRITO ASISTENTE DE LA FISCALIA TERCERA LOCAL DEL SOCORRO SANTANDER CERTIFICA:

Que el señor JHON FREDY AYALA DURAN, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 91.112.153 expedida en el Socorro, viene rindiendo informes periciales en el campo automotriz para este despacho desde hace unos 10 años aproximadamente, quien para tal efecto se ha desarrollado como una persona conocedora en su materia e idónea para cualquier labor que le sea encomendada en dicha tarea.

Expedida en el Socorro Santander, a los 21 días del mes de febrero del año 2020 a solicitud verbal del interesado

Datos del servidor.}

Nombres y apellidos		GUSTAVO ACEVEDO BRAVO			
Dirección:	CALLE 16 NRO. 14-21			Oficina:	003
Departamento:	SANTANDER		Municipio:	SOCORRO	
Teléfono:	7272268	Correo electrónico:			
Unidad	LOCAL DE FISCALIA			No. de Fiscalía 003	

Firma y cargo.



GUSTAVO ACEVEDO BRAVO
Asistente de Fiscal II

Señor,
JUEZ TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Socorro, Santander
E.S.D.

155
Gullerpo
11-03-20
9:26 AM

Ref.: Dictamen pericial avalúo comercial de vehículo.
Rad.: 2017-00238-00

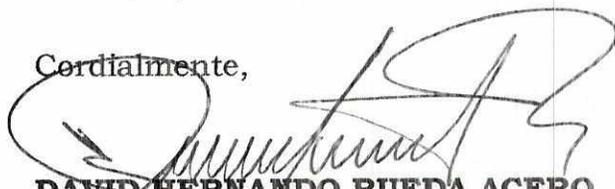
DAVID HERNANDO RUEDA ACERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.101.692.317 de Socorro, Santander, y Tarjeta Profesional No. 291.764 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de endosatario en procuración para el cobro judicial del señor LUIS GONZALO RIVAS BAYONA, por medio del presente escrito me permito presentar ante su Despacho dictamen pericial referente al avalúo comercial del vehículo tipo camión marca Ford, tipo de servicio: público, placas SRL-064, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado a ordenes del presente proceso. Lo anterior de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso.

El valor correspondiente al vehículo automotor en mención se especificó teniendo en cuenta el precio sugerido en FASECOLDA incrementado en un cincuenta por ciento (50%); se especificó por la suma de cincuenta y un millones novecientos mil pesos m/cte (\$51.900.000.00).

Anexos:

- Dictamen pericial en veinte (20) folios.
- Factura de venta No. FA 143 de fecha 09 de marzo de 2.020 en un (01) folio.

Cordialmente,


DAVID HERNANDO RUEDA ACERO
C.C. 1.101.692.317 de Socorro.
T.P. 291.764 del C. S. de la J.

156
Proceso ejecutivo 2017-00232-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias.
Socorro, 6 de agosto de 2020.

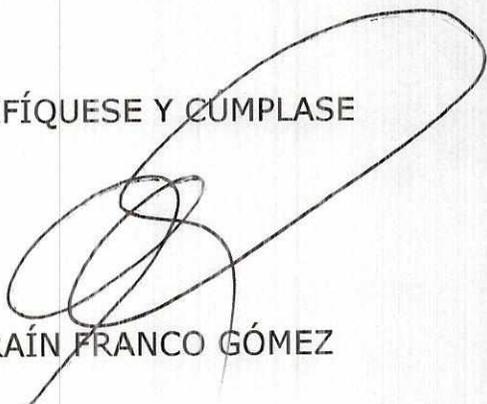
MIGUEL ÁNGEL ESTUPIÑAN GUTIÉRREZ
Secretario

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Socorro, seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

Visto el memorial que antecede, y con fundamento en el artículo 77 del C.G.P., se RECONOCE al DR. LINDER MEYER PADILLA ALDANA, como apoderado judicial de los demandados LUZ PATRICIA OLEJUA GONZÁLES y RAFAEL ORLANDO PLATA CASTRO, en los términos y para los efectos consagrados en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


EFRAÍN FRANCO GÓMEZ

Socorro, 09 de febrero de 2020.

Señor:

LUIS GONZALO RIVAS BAYONA
C.C. 9.654.552 de Yopal.

Asunto: Dictamen Pericial de Avalúo Comercial de Vehículo.

QUIEN RINDE EL DICTAMEN

JHON FREDY AYALA, DURAN, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 91.112.153 expedida en el Socorro, con dirección de residencia en el kilómetro 1 de la vía que del municipio del Socorro comunica a San Gil "PARQUEADERO TEHERAN" del Socorro, con teléfono No 3134236586, de profesión mecánico de mantenimiento preventivo vehicular, perito automotriz, y actualmente estudiante de cuarto año de Derecho en la Universidad Libre seccional Socorro, comedidamente me permito presentar ante usted, El informe pericial sobre avalúo comercial realizado al camión que a continuación identifico.

INDIVIDUALIZACION DEL RODANTE PERITADO.

PLACAS: SRL064 - MARCA: FORD - LINEA: CARGO 815 - MODELO: 2006
COLOR: AZUL BAVARO - CLASE: CAMION - TIPO: ESTACAS

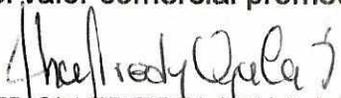
SOLICITUD

Se solicitó dictaminar sobre lo siguiente:

"ESTABLECER EL VALOR COMERCIAL DEL CAMION MARCA FORD, MODELO 2006, COLOR AZUL BAVARO, TIPO ESTACAS, LINEA CARGO 815 DE PLACAS SRL064, DE 3.920 CC DE CILINDRAJE, SERVICIO PUBLICO, DE COMBUSTIBLE DIESEL, CON NUMERO DE MOTOR 30210501 Y NUMERO DE CHASIS 8YTV2UHG268A29676; CON OCASIÓN DE UN PROCESO EJECUTIVO DENTRO DEL CUAL LE HAN INTERPUESTO UNA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y SECUESTRO CON FINES DE REMATE.

INFORME PERICIAL

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que me entiendo prestado por la firma de este dictamen pericial, mi opinión frente a lo solicitado es independiente y corresponde a mi real convicción profesional así como a la información obtenida en la página especializada de FASECOLDA, la cual dentro de la guía de valores, contiene el valor comercial promedio de las referencias de vehículos más comunes del parque


JHON FREDY AYALA DURAN
C.C. 91.112.153

MANTENIMIENTO PREVENTIVO-RESOLUCION 000484 DEL 06 DE MARZO
DE 2006 SENA REGISTRO SGCY20102926289

**MULTISERVICIOS TEHERAN SOCORRO
NIT 91.112.153-0**

asegurado y es una herramienta utilizada por las compañías que comercializan seguros de vehículos en el momento de la venta del seguro y el pago de la indemnización.

No he realizado publicaciones relacionadas con la materia del peritaje.

Pongo a conocimiento del Despacho Judicial, que nunca he sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte para rendir informes periciales de ninguna índole.

Sea el caso manifestar que no me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50 "exclusión de la lista", del Código General del Proceso.

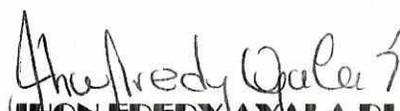
Declaro que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados dentro de esta pericia no son diferentes respecto de los que he utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versan sobre las mismas materias, que para el caso corresponden a la investigación del valor comercial de vehículos realizada dentro de páginas especializadas bajo sujeta a lo previsto en el artículo 444 del C.G.P.

En igual sentido declaro que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados para rendir este informe pericial no son diferentes de aquellos que utilizo en el ejercicio regular de mi profesión.

Manifiesto al interesado, que para las fiscalías locales y seccionales del Socorro, para registros de cadena de custodia y audiencias de entregas provisionales y definitivas de vehículos, ante los jueces de control de garantías, de conocimiento, promiscuos y civiles del Socorro, he rendido informes y/o experticios técnico mecánicos y de avalúos tendientes a establecer el estado de los componentes eléctricos, mecánicos y estructurales de vehículos involucrados en accidentes de tránsito de esta jurisdicción, para establecer la individualización de los daños ocasionados a los vehículos en los siniestros y para establecer el valor comercial de los rodantes sujetos a tramites civiles, entre otros rendí informe pericial, en los siguientes asuntos:

1. Informe pericial realizado al automóvil CHEVROLET, línea CHEVY TAXI, modelo 2018, placas SZR 112, el día 04 de Mayo de 2017.
2. Informe pericial realizado al automóvil HYUNDAI, línea ACCENT, modelo 2008, placas XUF391, el día 09 de Marzo de 2018.
3. Informe pericial realizado a la camioneta NISSAN, línea D22, modelo 2009, placas DCO001, el día 11 de diciembre del 2018.
4. Informe pericial realizado a la motocicleta AUTEKO, modelo 2008, placas IRI84, el día 01 de Octubre de 2019.
5. Informe pericial realizado camión DAHIATSU, sin línea, modelo 2008, placas XVB287, el día 15 de Enero de 2020.

Dentro del presente informe pericial se señala e individualiza el rodante objeto del análisis con su respectivo soporte fotográfico, de igual manera se procede a establecer el valor del rodante con sujeción a lo establecido dentro del numeral 5 del artículo 444 del C.G.P.


JHON FREDY AYALA DURAN
C.C. 91.112.153

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO-RESOLUCION 000484 DEL 06 DE MARZO
DE 2006 SENA REGISTRO SGCV20102926289**

INFORME ALBUM FOTOGRAFICO

Departamento: SANTANDER Municipio: SOCORRO Fecha: 09032020

1. Destino del informe:

LUIS GONZALO RIVAS BAYONA C.C. 9.654.552 de Yopal

2. Objetivo de la diligencia:

REALIZAR EL REGISTRO FOTOGRAFICO QUE PERMITA IDENTIFICAR EL CAMION MARCA FORD MODELO 2006 COLOR AZUL BAVARO TIPO ESTACAS DE PLACAS SRL064.

3. Dirección en donde se realiza la actuación:

PARQUEADERO DE LA FEDERACION DE CAFETEROS MUNICIPO DEL SOCORRO.

4. Actuaciones realizadas:

SE REALIZARON TOMAS FOTOGRAFICAS DEL CAMION Y SUS GUARISMOS DE IDENTIFICACIÓN

5. Descripción clara y precisa de los instrumentos utilizados:

CAMARA SAMSUNG ST 100 14.2 MGP. COMPUTADOR PORTATIL LENOVO IDEAPAD S410P IMPRESORA PIXMA MX 451. PAPEL CARBON COLOR AZUL Y PAPEL CONTACT AUTOADHESIVO TRANSPARENTE.

6. Resultado de la actividad:

7 FOTOGRAFIAS DIGITALES, LAS CUALES SE PRESENTAN A CONTINUACION

7. Anexos:

Jhon Fredy Ayala Duran
JHON FREDY AYALA DURAN
C.C. 91.112.153

MANTENIMIENTO PREVENTIVO-RESOLUCION 000484 DEL 06 DE MARZO DE 2006 SENA REGISTRO SGCV20102926289



FOTOGRAFIA NRO 1.

EN LA FOTOGRAFIA SE OBSERVA LA PARTE ANTEROLATERAL IZQUIERDA DEL CAMION MARCA FORD DE PLACA SRL064 LINEA CARGO 815 MODELO 2006.



FOTOGRAFIA NRO 2.

EN LA FOTOGRAFIA SE OBSERVA LA PARTE ANTEROLATERAL DERECHA DEL CAMION COLOR AZUL BAVARO TIPO ESTACAS.



FOTOGRAFIA NRO 3.

EN LA FOTOGRAFIA SE FIJA LA PARTE POSTEROLATERAL IZQUIERDA DEL CAMION FORD DE 3.920 C.C. DE CILINDRAJE, SERVICIO PUBLICO.

Jhon Fredy Ayala Duran
JHON FREDY AYALA DURAN
C.C. 91.112.153

MANTENIMIENTO PREVENTIVO-RESOLUCION 000484 DEL 06 DE MARZO DE 2006 SENA REGISTRO SGCY20102926289

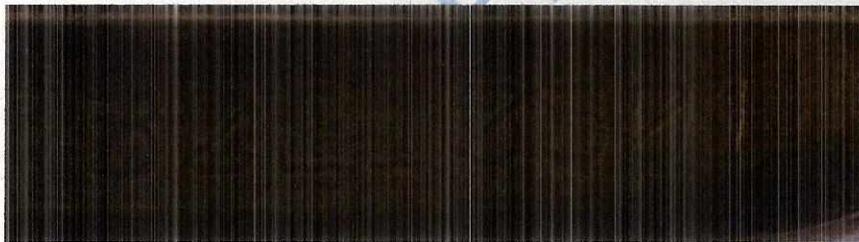


FOTOGRAFIA NRO 4.

EN LA FOTOGRAFIA SE CAPTA LA PARTE POSTEROLATERAL DERECHA DEL CAMION FORD CARGO 815 COMBUSTIBLE DIESEL CON CAPACIDAD DE CARGA 5000 KG.

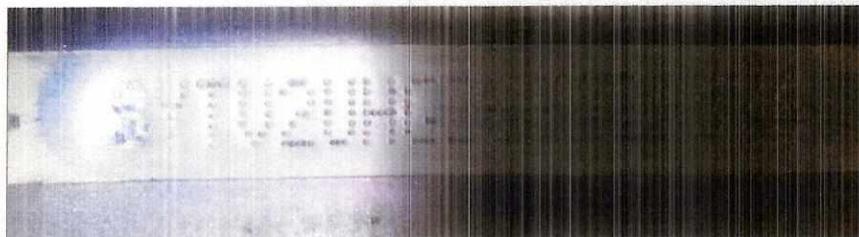
SE VERIFICARON LOS GUARISMOS DE IDENTIFICACION DEL CAMION, NUMERO DE MOTOR Y CHASIS, SE APORTAN REGISTRO FOTOGRAFICO E IMPRONTAS.

REGISTRO -- IMPRONTA NUMERO DE MOTOR EN LA CUAL SE LEE 30210501.



30210501

REGISTRO -- IMPRONTA NUMERO DE CHASIS LA CUAL SE LEE 8YTV2UHG268A29676.



8YTV2UHG268A29676

Jhon Fredy Ayala Duran
C.C. 91.112.153

MANTENIMIENTO PREVENTIVO-RESOLUCION 000484 DEL 06 DE MARZO DE 2006 SENA REGISTRO SGCV20102926289

REGISTRO – PLACA CAMION



DEL ESTABLECIMIENTO DEL VALOR COMERCIAL DEL RODANTE.

Para el establecimiento del valor comercial del rodante, se acudió al método tradicional de investigación y comparativo del mercado, entendiéndose por este, el precio que un comprador está dispuesto a pagar de contado y un vendedor a recibir por la propiedad, como justo y equitativo, estando ambas partes libres de toda necesidad, presión y urgencia.

En aplicación del mencionado método se tuvo en cuenta el valor que para un camión de similares características al experticiado, se encuentra registrado en la guía de valores de la Empresa FASECOLDA, donde se establece como precio del rodante la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$34.600.000)** y en atención a las características propias del vehículo como lo son el buen estado de su motor, diferencial y transmisión de velocidades, así como de su carrocería, carpa, llantas y batería del sistema eléctrico y haciendo uso del derecho otorgado en el numeral 4 del C.G.P., el cual permite el incremento del valor en un cincuenta por ciento 50%, se fija como precio del vehículo peritado la suma de **CINCUENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS (\$51'900.000)**.

CONCLUSION:

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 444 del C.G.P., “**avaluó y pago con productos**”, el cual prevé dentro del numeral 5 que “cuando se trate de vehículos automotores el valor será el fijado oficialmente para calcular el impuesto de rodamiento, **sin perjuicio del derecho otorgado en el numeral anterior**. En tal caso también podrá acompañarse como avaluó el precio que figure en publicación especializada, adjuntando una copia informal de la página respectiva”, se realizó la investigación sobre el valor del rodante dentro de la publicación especializada de la página FASECOLDA donde se sugiere un valor para vehículos de características similares al experticiado de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL**

Jhon Fredy Ayala Duran
JHON FREDY AYALA DURAN
C.C. 91.112.153

MANTENIMIENTO PREVENTIVO-RESOLUCION 000484 DEL 06 DE MARZO DE 2006 SENA REGISTRO SGCV20102926289

**MULTISERVICIOS TEHERAN SOCORRO
NIT 91.112.153-0**

PESOS (\$34.600.000), de igual manera y en atención al numeral que precede el transcrito líneas arriba, es decir, el numeral 4 (ibidem) que reza "tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento 50%, salvo que quien lo aporte considere que no es idóneo para establecer su precio real" y en consideración al estado del camión se establece como precio del rodante la suma de **CINCUENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS (\$51'900.000)**.

Anexo.

Copia informal guía de valores de FASECOLDA, donde se referencia el valor de los vehículos de similares características al experticiado.

De esta manera espero haber cumplido con el informe pericial solicitado por el interesado.

Documentos idóneos que habilitan el ejercicio pericial (10 fol.).

Atentamente,

Jhon Fredy Ayala Duran
JHON FREDY AYALA DURAN.
C.C. 91112153
PERITO AUTOMOTRIZ.

Jhon Fredy Ayala Duran
JHON FREDY AYALA DURAN
C.C. 91.112.153

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO-RESOLUCION 000484 DEL 06 DE MARZO
DE 2006 SENA REGISTRO SGCV20102926289**